



¿Civil, el secretario de la Sedena?

esde noviembre de 2021, cuando se modificó la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea, se habló de que se habían creado condiciones para que un civil, mujer u hombre, pudiera ocupar el cargo de titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Se consideró de esa manera porque se

creó la "Comandancia del Ejército" para el trabajo operativo.

Entonces, el secretario o secretaria con perfil civil tendría la oportunidad de trabajar en la estrategia que ayude a mejorar la convivencia con la sociedad; el trato basado en el respeto mutuo; tiempo para la actividad pública; poder acompañar al mando supremo (presidente de la República) en sus actividades y viajes, con la tranquilidad de que hay un comandante pendiente de lo operativo las 24 horas.

El secretario o secretaria civil no estarían obligados a contar con formación militar ni dominar todas sus tácticas -aunque tendrían que conocerlas-porque para lo operativo ya existe el comandante.

Si llegara uno o una civil a la secretaría, su presencia iría en sentido opuesto a quienes dicen que el país está militarizado o se sigue militarizando. Lo que ha sucedido en la actual administración, se puede explicar.

Hay que reconocer que, en los nuevos tiempos, la milicia no solo está para la seguridad en la vía pública, también lleva a cabo actividades diversas, participa en la construcción de obras prioritarias para México y su gobierno.

El personal del Ejército, Fuerza Aérea y la Marina está preparado para distintas tareas, ha evolucionado. En un principio, en sus filas nada más había médicos y enfermeras. Hoy es distinto, se amplió el número de profesiones que pueden ejercer.

Antes, se concretaban sobre todo a la actividad militar y se les pagaba. Había batallones que se la pasaban haciendo ejercicio o entrenando; manejo y mantenimiento del armamento. Por ley, el cuidado de instalaciones estratégicas y las acciones asignadas para combatir la delincuencia organizada y el narcotráfico.

En la actualidad es diferente, prácticamente todos los militares están ocupados, tanto en reforzar la seguridad como en contribuir al desarrollo de México. El mando supremo se dio cuenta de que disponía de esa planta laboral y no ha dudado en aprovecharla en beneficio del país. Durante el proceso legislativo para aprobar las modificaciones a la ley orgánica militar, hubo voces como la del senador Noé Castañón Ramírez que se atrevieron a subrayar que se habria la puerta para que la Sedena la encabece un civil. Esa lectura le dio a la creación de la "Comandancia del Ejército", que está a cargo del General de División Celestino Ávila Estudillo, desde julio de 2022.

Sin embargo, faltaría hacer nuevo ajuste a dicha ley, porque en su artículo 16 señala que para ser secretario se requiere el grado de General de División, lo que no tienen los civiles.

Como estamos cada vez más cerca del final del sexenio, sería hasta el siguiente gobierno cuando habría tiempo suficiente para implementar el arribo de un civil, salvo que el actual Ejecutivo determinara otra cosa.

¿Y quién podría ser ese o esa civil?

Van dos nombres: Alfonso Durazo, que desde hace años mantiene empatía con la milicia, y Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

vite10@hotmail.com
 @zarateaz1
 arturozarate.com